

DECRETO PRESIDENCIAL
HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Gobierno, Dr. Guido Nayar Parada, debe ausentarse del país en misión oficial a Brasilia República del Brasil del 19 al 20 de noviembre de 1998, para participar en la "IV Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro interino de Gobierno al **Dr. RAFAEL CANEDO TRIGO**, Viceministro de REGIMEN INTERIOR Y POLICIA, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA